

## Aviso 4

### Captura en el componente de Indicadores del SFU

El próximo 15 de abril de 2016 vence el plazo para el registro de la información correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2015, posterior a esta fecha y hasta el día 20 del mismo mes los Ayuntamientos deberán dar seguimiento y atender las observaciones que la Secretaría de Finanzas y Planeación realice.

Particularmente se hace énfasis en el registro del **Módulo de Indicadores**, considerando que en este primer trimestre deben registrarse las **Metas planeadas para el ejercicio 2016**, de acuerdo con la frecuencia que se establece para cada indicador (trimestral, semestral o anual) y el avance correspondiente al periodo enero-marzo. Los indicadores a reportar son:

#### FISM

- Porcentaje de Proyectos de Contribución Directa registrados en la MIDS.
- Porcentaje de Proyectos Complementarios registrados en la MIDS.
- Porcentaje de Otros Proyectos registrados en la MIDS.

#### FORTAMUN

- Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos
- Índice de Dependencia Financiera
- Porcentaje de Avance en las Metas
- Índice en el Ejercicio de Recursos

Es importante resaltar que los indicadores miden los objetivos y resultados esperados y son un referente para el seguimiento y la evaluación sobre el desempeño presupuestario de los recursos federales transferidos, el correcto registro de esta información impacta en la calificación que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, asigna con relación al Índice de Calidad de Información. En el ejercicio 2015 el puntaje obtenido a nivel estatal fue del 0.44, cuando una calificación cercana a 1 significa mayor calidad en la información reportada.

Dado lo anterior y con la finalidad de proporcionar una herramienta de apoyo para el registro de esta información, el Órgano de Fiscalización Superior actualizó la **Guía para el Registro de Metas y Avances en el Módulo de Indicadores del SFU-PASH 2016**, la cual puede ser consultada en:



[http://www.orfis.gob.mx/sfu\\_documentos.html](http://www.orfis.gob.mx/sfu_documentos.html)